



Mendoza, 14 de febrero de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0026277/2016 y la Nota CUY: 0044016/2016, donde la estudiante *Nadya Gilda CANO*, solicita equivalencias de estudios entre cursos realizados y aprobados en el 2016, y el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 005/12-C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.11, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 10.

Que, en fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 13 de diciembre de 2016, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante *Nadya Gilda CANO*.

Que, en fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de diciembre de 2016, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la Srta. *Nadya Gilda CANO* (DNI. N° 39.676.917) de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ La Expresión como Herramienta Inclusiva. ➤ Charlas Género en la Educación. ➤ III Encuentro de SURCOS ➤ Taller de Software educativo para trabajar nociones de Geometría en el Plano ➤ Lengua y cultura Francesa 	<p>por</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 3,5 (tres créditos y cincuenta centésimos).
---	------------	--

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


M^{ra}. MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo


M^{ca} MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.Y.E.
Universidad Nacional de Cuyo